



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN N° CF-038-2021-FDCS-UNSAAC

Cusco, 23 de setiembre de 2021.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

Visto, el oficio Nro. 099-2021-EPA-FDCS-UNSAAC, remitida por la Directora de la Escuela Profesional de Arqueología, quien solicita la aprobación del Plan curricular de estudios 2017-2021 de la Escuela Profesional de Arqueología.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 34° en el inciso e) del Estatuto de la UNSAAC que a la letra dice: “Aprobar los instrumentos de gestión de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y de la Facultad” que se presenta en el Área de su competencia; y en razón a la emergencia sanitaria por el COVID-19; que debe cumplirse por medio virtual las actividades académicas en las Instituciones educativas públicas;

Que, mediante oficios 099-2021-EPA-FDCS-UNSAAC, han sido alcanzado el Plan curricular de estudios 2017-2021 de la Escuela Profesional de Arqueología, el mismo que ha sido validada y aprobada por la Junta de Docentes;

Que, en sesión virtual de Consejo de Facultad de fecha 16 de setiembre de 2021, han sido sustentado el Plan Curricular 2017-2021 por la Directora de Escuela Profesional de Arqueología, y luego de una exhaustiva revisión, dicho documento ha sido aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad;

Estando, al acuerdo del Consejo de Facultad y a las consideraciones señaladas, en uso a las atribuciones conferidas a este órgano de gobierno por el Estatuto de la UNSAAC y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el Plan Curricular 2017-2021 de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lo cual ha sido aprobado en Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SEGUNDO. - Remitir la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para su respectiva aprobación

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

C.C.:
VRAC.
Escuela Arqueología
Departamentos Historia.
Archivo Facultad
DSVB/Jff





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES